



DECRETO N° 3044.-/

LAJA, Septiembre 04 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 140, 141, 143 y 144 todas de fecha 30-08-2012, del departamento de Secplan.
- 2.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 1700 de fecha 27-05-2012, que aprueba Bases Fondos Concursables
- 5.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.- Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23.05.12, acuerdo N° 73, en que se aprueban las Bases Administrativas de los Fondos Concursables.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diversos materiales de construcción, para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases para realizar el llamado "Adquisición materiales de construcción", para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo Secplan, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233